



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva disponer la repavimentación de la cinta asfáltica de la Ruta Provincial N°15, en el tramo que va desde su intersección con la Ruta Provincial N°93 hasta el ingreso a la localidad de Cafferata, segmento ubicado en el departamento General López.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La localidad de Cafferata, ubicada en el departamento General López, cuenta con una población de casi dos mil habitantes. Se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial N°15, siendo este su único acceso pavimentado y por el que se vincula con la Ruta Provincial N°93 a la altura de la localidad de Chañar Ladeado.

El tramo de casi 14 kilómetros de la Ruta Provincial N°15 que une Cafferata con la Ruta Provincial N°93 fue construido en el año 1974, y si bien en el año 2016 se hicieron tareas de bacheo, presenta aun en varios tramos su traza original. Por este motivo, la cinta asfáltica presenta un deterioro propio del efecto del tránsito pesado, que fluye por la misma con una asiduidad considerable, por ser la vía utilizada para transportar gran parte de la producción agrícola de la zona.

Es por ello que resulta necesario que dicho trayecto reciba un adecuado mantenimiento Y obedece no solo al derecho de los vecinos de la zona a circular y trasladarse desde un punto del departamento a otro, sino también a cuestiones vinculadas a la producción. Sin embargo, el referido tramo ha carecido de mantenimiento.

Actualmente presenta fisuras de importancia y baches en toda su extensión, factores que aumentan la posibilidad de accidentes, daños en los neumáticos y daños en el sistema de suspensión de los vehículos que transitan por dicho corredor.

No se trata de una preocupación nueva toda vez que en fecha 2 de noviembre de 2020 presenté el pedido de repavimentación mediante proyecto de comunicación N°41004, el cual ha caducado sin haber satisfacción alguna.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial